

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 33

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 18 de junio de 2021.

-
- * [RESO-2021-664-GDEBA-MSGP](#), ASCENDIENDO POST MORTEM Y DISPONIENDO BAJA POR FALLECIMIENTO EN ACTO DE SERVICIO DE PERSONAL POLICIAL.
 - * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
 - * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-664-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: ASCENSO POST MORTEM Y BAJA POR FALLECIMIENTO EN ACTO DE SERVICIO ROZALES DIEGO ALFREDO

VISTO el Expediente EX-2021-11821339-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial (E.G.) Diego Alfredo ROZALES, legajo N° 489.250, falleció el día 16 de mayo de 2021, toda vez que encontrándose de servicio junto a su compañera Florencia LUNA, ambos pertenecientes a la Comisaría Quinta de Mar del Plata a bordo del móvil orden N° 23.356, fueron alertados por un llamado de la Central de Emergencias 911 del desarrollo de una denominada comúnmente como “fiesta clandestina” en calle Fragata Sarmiento N° 3600 de la mencionada localidad, donde ante su presencia se produjo el despliegue de entre cien y doscientas personas que se dispersaban en diferentes direcciones;

Que ante ello, se hicieron presentes en apoyo los agentes Diego Matías DUARTE junto a Noelia Mariel LAPIDO en móvil orden N° 27.362, Pablo Iván PONCE DE LEON junto a Victoria ARRGAIDA en móvil orden N° 24.272, como así también otros efectivos de la misma dependencia policial, quienes logran observar como un grupo de jóvenes, que podrían haber estado en el encuentro, se encontraban atacando y destruyendo con piedras y patadas un automóvil tipo taxi sobre Avenida Jorge Newbery y Pesquero Narwal del barrio Stella Maris de Mar del Plata;

Que en efecto, ante la presencia policial los sujetos se fugan hasta ingresar en una morada ubicada en calle Pesquero Quo Vadis N° 3721, por lo que el agente ROZALES junto a Diego DUARTE ingresan también a la vivienda dándose a conocer como efectivos policiales y solicitando que los individuos salieran de su escondite, sin embargo el dueño del domicilio disparó con un arma de fuego, impactando un proyectil en el tórax de ROZALES, causándole una herida mortal;

Que con fecha 16 de mayo de 2021, el Oficial (E.G.) Diego Alfredo ROZALES, falleció como consecuencia de un paro cardíaco, herida cardíaca, por disparo de arma de fuego;

Que, en el entendimiento que el servicio policial es la acción que desarrolla el personal en cumplimiento de sus funciones, deberes u orden superior, el hecho que provocó el fallecimiento del Oficial Diego Alfredo ROZALES, resulta consecuencia directa e inmediata del ejercicio de funciones específicas, por haberse producido en virtud del riesgo propio de esas funciones;

Que en consecuencia, por aplicación de lo normado en los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1.050/09 corresponde disponer el ascenso “post mortem” al grado de Subteniente del Subescalafón General, como asimismo, la baja por fallecimiento, en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar que el fallecimiento del Oficial del Subescalafón General, Diego Alfredo ROZALES (DNI 35.518.753- Clase 1990) ocurrido el día 16 de mayo de 2021, resulta imputable al servicio en los términos del artículo 51 de la Ley N° 13.982 y conforme las previsiones del artículo 338 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Ascender “post mortem”, a partir del día 16 de mayo de 2021, al grado de Subteniente del Subescalafón General, al Oficial Diego Alfredo ROZALES (DNI 35.518.753- Clase 1990), en los términos de los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1.050/09.

ARTÍCULO 3°. Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 16 de mayo de 2021, del Subteniente del Subescalafón General, Diego Alfredo ROZALES (DNI 35.518.753- Clase 1990), en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Superintendencia de Servicios Sociales y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, notificar a los causahabientes. Dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:14:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

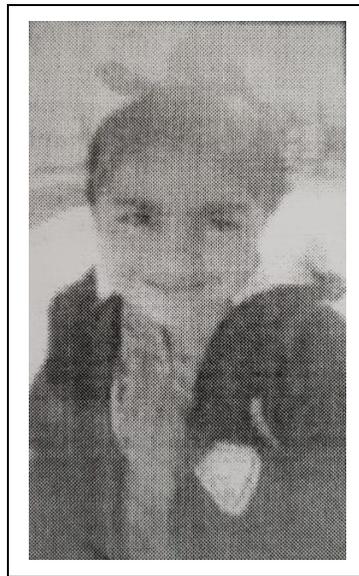
Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



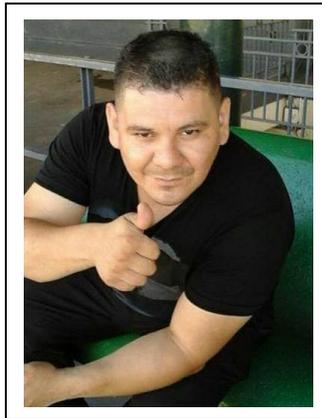
SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- LUCERO CIALONE GUADALUPE BELEN: de 5 años de edad, D.N.I. N° 55.151.732, nacida el día 08/02/2016. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1.10 mts. de altura aproximada, cabello largo lacio negro hasta la altura de los hombros, ojos chicos marrones oscuros, pestañas largas, nariz mediana, boca grande con labios gruesos. Como seña particular posee un lunar grande oscuro en la parte izquierda de su cara. Quien fuera vista por última vez el día 14/06/21 en el domicilio de su tía materna sita en B° 544, manzana H casa 05 de la ciudad de San Luis, vistiendo buzo roza con la descripción "love", parka negra la cual contiene una capucha con peluche, botas negras, calza negra. Ante cualquier información contactase con el (2664-837482 – interno 5508) C.A.N.A.F. (San Luis). Solicitarla a través del Departamento Convenio Policial Argentino. Interviene Juzgado de la Niñez y Adolescencia, de la primera circunscripción de la provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Benenatti Daniela. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. CIALONE YAMILA BELEN. Expediente N° 21.100-858586/2021.



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- CARDOZO MAURO MIGUEL: apodo (arjona), nacionalidad argentino, D.N.I. N° 27.903.880, nacido el día 21/12/1979, hijo de Marquez María. Mismo resulta ser de tez trigueña, 90 kilos de peso, 1,65 mts. de altura, cabello corto negro entre-cano y ojos marrones. Como seña particular posee 2 cicatrices, una de 2 centímetros debajo del ojo izquierdo y otra en la parte izquierda de la cabeza (por accidente de larga data), pierna derecha hinchada con una ulcera en el tobillo y faltante del incisivo central inferior. Quien fue visto por última vez 26/06/2020 en la calle San Lorenzo 1007 esquina república Argentina de la localidad de Ezeiza, vistiendo camisa desgastada blanca con rayas negras, saco negro y portando guitarra y bolso. Solicitarla Policía Departamental de Seguridad Lanús Oeste. Interviene U.F.I. y J. N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús Oeste. I.P.P. N° PP-20-01-024033-20/00. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Expediente N° EX-2021-14204025-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.



2.- TOBIA VERONICA BEATRIZ: argentina, de 47 años de edad, soltera, instruida, pensionada, D.N.I. N° 23.842.955, fecha de nacimiento 02-04-1974. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,50 metros de estatura, tez blanca, pelo largo lacio rubio entrecano y ojos verdes. Como seña particular posee faltante de ojo izquierdo, vistiendo al momento campera de algodón bordó. Quién se ausentara el día 5 de junio del corriente año, siendo aproximadamente las 18 hs. de su domicilio sito en calle Juan Gómez Ansa N° 3012, piso 1°, departamento "C", de la localidad de Sanz Peña, partido de Tres de Febrero. Solicitarla Comisaría Tres de Febrero 10ma. - Sáenz Peña. Interviene U.F.I. N° 3 del Departamento Judicial San Martín. I.P.P. N° 15-00-020850-21/00. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Dte. TOBIA FIORE LUCIA BELEN. Expediente N° EX-2021-14112023-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

